

Carrera pública magisterial:

Un itinerario profesional para una educación de calidad para todos

Nora Céspedes, Severo Cuba

Tarea

El sentido de la docencia: fuente de propuestas de CPM

El propósito de colocar en el Congreso de la República el debate y aprobación de una Ley de Carrera Pública Magisterial (CPM) constituye una excelente oportunidad para pasar del discurso y buenas intenciones a políticas concretas que expresen el reconocimiento y revaloración social de la profesión docente y de los maestros peruanos.

La renovación la CPM no se reduce a trámites formales que culminen con la aprobación de una nueva ley. Se trata mas bien de promover un proceso participativo que partiendo de la realidad educativa nacional nos permita indagar sobre los factores sociales, políticos, económicos y culturales que han afectado negativamente el sentido de la profesión docente en general, así como el ejercicio y desarrollo profesional de los maestros, para imaginar propuestas que reviertan esa situación.

En esta línea de reflexión ¿cuál es el sentido y valor de la profesión docente para la actual sociedad peruana, en un mundo globalizado en el que la información transita a miles de kilómetros por segundo gracias a los avances de la ciencia y la tecnología, retando a la escuela y a los maestros a renovarse permanentemente? ¿Qué aporta o debiera aportar la educación y los maestros al país?

De las posibles respuestas a esta última pregunta se puede inferir el sentido que atribuimos a la profesión docente y al reconocimiento a los maestros. Del sentido y valoración de la profesión docente dependerán en buena medida las propuestas que organicen y regulen el ejercicio satisfactorio de la CPM en función de las demandas y expectativas sociales.

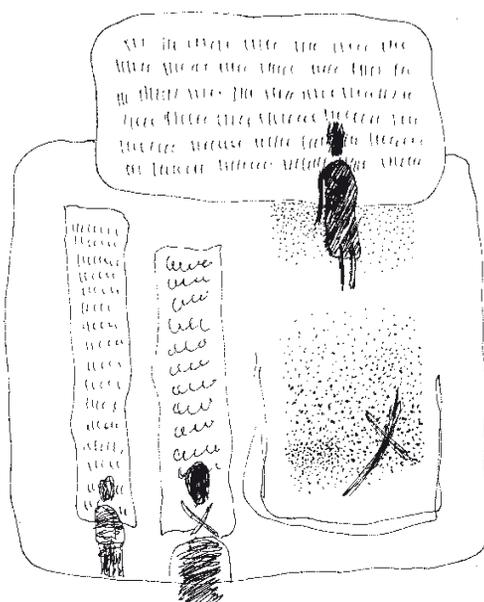
Una imagen restringida de docencia, centrada en la transmisión de información y en la aplicación de un currículo, métodos y técnicas pensados por especialistas o expertos, puede fácilmente llevar a plantear una CPM simple y poco exigente, ya que sólo se trataría de transitar la carrera desde el ingreso hasta la jubilación cumpliendo la función asignada.

Asimismo, las condiciones para el ejercicio de la profesión se podrían limitar a entregar materiales y capacitar para su uso, desvalorizando la necesidad de una sólida formación profesional en Pedagogía, Filosofía, Psicología del Desarrollo y del Aprendizaje, Ética, etc. tan necesarios para los educadores.

De esta visión restringida se derivan la baja exigencia en la selección de postulantes en los centros de formación docente, la ausencia de un sistema de evaluación del desempeño, los bajos sueldos que obligan al multiempleo y que reflejan una baja valoración social de la profesión misma.

En cambio, una imagen de docencia, caracterizada por un ejercicio crítico y reflexivo de la profesión, orientada a la formación integral de los estudiantes, reclama una formación profesional de calidad y una CPM exigente que promueva y estimule su permanente desarrollo para un desempeño satisfactorio.

"En lo cotidiano constatamos que el significado y el valor social del trabajo docente ha ido decreciendo a través del tiempo por diferentes motivos. No sólo se trata de renovar y revalorar a los maestros sino a la profesión misma. Creemos que la pérdida del sentido más profundo de la profesión está en relación con un proceso que ha distorsio-



nado la imagen del maestro educador, promotor y mediador de la cultura y del conocimiento, reemplazándola por otra de carácter técnico y restringida a la de 'facilitador' de aprendizajes. Hoy se impone la recuperación del nivel profesional de la docencia que alude al grado de especialización y de calificación, así como a la complejidad de las competencias que son necesarias para un buen desempeño... Al desconocer el contenido pedagógico, ético y político de la profesión docente, ésta se convierte en un trabajo instrumental que puede ser fácilmente reemplazado, lo cual explica su creciente desvalorización social"³.

Consideramos que los profesionales de la educación debieran optimizar:

- ❑ Su contribución sustantiva a las familias y a la sociedad en los procesos de socialización de las nuevas generaciones.
- ❑ El desarrollo sistemático de sentido de pertenencia e identidad de los estudiantes con su entorno más cercano y con el país.
- ❑ Su rol de crítico, creador y mediador de cultura a través de la escuela.
- ❑ Su aporte a la formación de ciudadanos para su participación y convivencia democrática.
- ❑ El desarrollo de competencias y capacidades en los estudiantes para que se constituyan en sujetos de cambio y de desarrollo del país.

Coherentes con lo propuesto necesitamos una CPM que contribuya a articular de manera justa los derechos profesionales de los maestros con el derecho a una educación de calidad de los estudiantes, atendiendo la diversidad



Una nueva ley de CPM creemos que ésta debe ser producto de un proceso social que nos permita redefinir el sentido de la profesión docente en el Perú.



para disminuir y erradicar las brechas. Por ejemplo, la educación en zonas urbanas y rurales.

Por la importancia de una nueva ley de CPM creemos que ésta debe ser producto de un proceso social que nos permita redefinir el sentido de la profesión docente en el Perú, la identidad profesional de los maestros y las condiciones para un buen desempeño profesional. Implica que la aprobación de una nueva ley es sólo el punto de partida de un proceso de tránsito a mediano y largo plazo que requiere de políticas de Estado para garantizar su financiamiento que aseguren su cumplimiento.

La renovación de la CPM debe significar ampliar las opciones de ejercicio profesional de la docencia, mediante distintas líneas de carrera a ser desempeñadas dentro y fuera de la escuela. Es necesario promover el aprendizaje de la propia experiencia para comunicarla a otros maestros, lo cual se puede hacer no sólo a través de la investigación sino formando equipos de maestros con experiencia pedagógica para promover procesos formativos con sus pares en sus propias escuelas y en redes, en procesos reales de enseñanza y aprendizaje.

También es preciso tener en cuenta que no sólo se educa y aprende en la escuela y que por lo tanto, en la actualidad se abren nuevos espacios para el ejercicio de la profesión docente, por ejemplo, en los centros de recursos –que se van multiplicando–, promoviendo campañas educativas desde los municipios o gobiernos regionales, en espacios públicos que actualmente descuidan su potencial educativo.

Para responder a las necesidades educativas actuales es necesario imaginar nuevos espacios educativos en el barrio y las ciudades, que además abrirían nuevas oportunidades para el alto número de maestros titulados sin puesto de trabajo en escuelas.

La nueva CPM debiera también establecer criterios profesionales para la asunción de cargos jerárquicos en el sector educación, erradicando los "cargos de confianza" que se prestan a arreglos políticos y no garantizan la idoneidad profesional.

Que todo esto ocurra dependerá en buena parte de la voluntad política de los actuales gobernantes, así como de la participación ciudadana, especialmente de los maestros, en el debate que se genere sobre la renovación de la CPM.

■ Estrategias de desarrollo de la nueva CPM

Con estas consideraciones, vamos a enfatizar en ciertas iniciativas, algunas de ellas puestas en marcha, que es necesario profundizar. Antes de resolverse en un tema de legislación laboral se trata primero de que la sociedad, el magisterio y el Estado concordemos

³ Céspedes García, Nora. Renovación de la carrera pública magisterial, un necesario proceso de construcción democrática, Revista de Educación y Cultura, Tarea, Nº 55, Lima, agosto del 2003.

la necesidad y el sentido de la profesión docente en el país y establezcamos compromisos de todos para hacerla efectiva. En este sentido queremos insistir en los lineamientos que siguen.

1. *Construcción democrática de la carrera pública magisterial*

Por iniciativa del Consejo Nacional de Educación (CNE) y el Ministerio de Educación (MED), se ha convocado a una jornada de reflexión sobre la CPM. Pensamos que hay que ampliar el proceso de discusión sobre la CPM proponiendo un amplio periodo de debate sobre los temas de ésta.

Sin embargo, como parte de esta consulta, hay que poner en discusión y construir consensos en torno al sentido de la profesión docente y al principio de responsabilidad compartida en torno al derecho a la educación de los niños, entre Estado, familias, sociedad y magisterio. En este sentido, lo avanzado en acuerdos a nivel del Acuerdo Nacional y el Pacto de Compromisos Recíprocos debiera recuperarse y tomarse como parte inicial del diálogo. El derecho a la educación es una cuestión que atraviesa todo el tema de la docencia –en tanto es una profesión cuya función social es concretar ese derecho–. La CPM debe expresar el compromiso y las condiciones para que tal función sea efectiva y real en la educación pública y privada.

Los temas específicos de la CPM requieren un tratamiento singular: Por ello debiera establecerse un proceso continuo sobre cada uno de ellos, con acciones en diferentes espacios, desde los medios de comunicación hasta las jornadas pedagógicas de cada institución educativa, así como de grupos



organizados de docentes, de padres y madres de familia. Esto puede requerir de mayor información sobre temas cruciales: por ejemplo, la evaluación del desempeño y la relación entre acción pedagógica y logros de aprendizaje.

2. *Decisiones urgentes en la gestión del sistema educativo*

No se hacen tortillas sin romper huevos. Para este diálogo vasto y necesario se requieren urgentes medidas que signifiquen mejorar las condiciones que actualmente alimentan la desmotivación y el malestar docente, así como el clima dentro de la institución educativa y en relación con las familias.

Para ello necesitamos hacer de público conocimiento las medidas y acciones de *austeridad* en la gestión de los recursos en la sede central, las direcciones regionales y las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL). Interesa que el magisterio y las familias conozcan y visualicen que se esta haciendo en este rubro y cómo esta austeridad se funda en una *política de prioridad en la asignación de recursos a la prestación del servicio*.

Se afirma que el gasto es ineficiente en el sector. El criterio de

esta ineficiencia es qué tanto no llega a los y las estudiantes este gasto a la prestación del servicio, es decir a escuelas, docentes y materiales. Si se plantea racionalizar el gasto, esto tendría que ser siempre la prioridad. Y esta tendría que ser una política nítidamente visualizada por las familias y los maestros. Saber que se está dando una ejecutoria con justa racionalidad es un aspecto importante para un clima de diálogo adecuado.

Un segundo campo de medidas urgente en la gestión es el *combate a la corrupción dentro del funcionamiento del sistema en sus diferentes niveles*. Se han implementado espacios de escucha para la denuncia de actos de corrupción. Tal vez sería necesario exigirnos más al respecto. ¿Qué han propuesto los directores regionales y de las UGEL respecto a este punto dentro de sus administraciones? ¿Han reconocido las prácticas de corrupción más extendidas en el ámbito a su cargo? ¿Han identificado actos de corrupción específicos y personas comprometidas en ellos? ¿Se han sancionado casos de manera efectiva? ¿Conoce la población, y en particular el magisterio, información al respecto?

Necesitamos una cadena de casos atendidos en los diversos niveles del sistema, principalmente regional y provincial. Esta es sobre todo una responsabilidad de gobierno educativo. Por ello insistimos en exigir a las autoridades eficacia en este campo. Por supuesto, es también necesario la instalación de mecanismos y prácticas de veeduría social.

Un tercer asunto urgente en la gestión de la educación es la *reorganización del nivel intermedio, con énfasis en el liderazgo pedagógico*.

gico. Particularmente en los distritos donde predomina el área rural, es posible desarrollar de manera diferenciada en el corto plazo un modelo de gestión participativo, centrado en las funciones de liderazgo pedagógico, a partir de las redes rurales que efectivamente funcionan o en distritos con experiencias de innovación educativa en el campo rural.

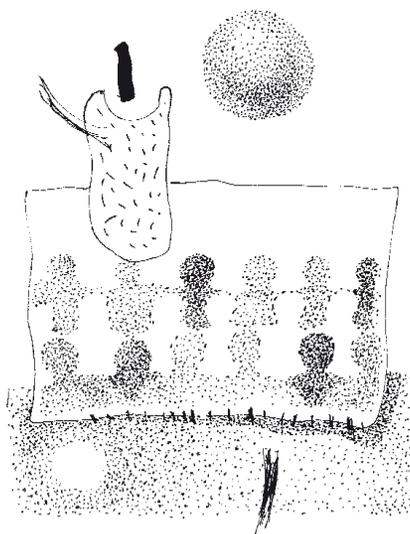
Esto debiera significar un nivel mayor de descentralización, mediante el establecimiento de niveles de gestión local y la reorientación del financiamiento existente (para recursos y personal) de las UGEL provinciales a espacios de gestión más cercanos a las escuelas y la comunidades.

Esto es también un reto para la identificación de liderazgos locales éticos y de desarrollo pedagógico y cultural. Un modelo de este tipo podría ser a futuro la base de un sistema nacional de educación rural.

En el ámbito urbano también se requieren medidas de reorganización de las UGEL de nivel provincial. La gran debilidad de estas instancias es su estructural imposibilidad de liderar procesos de mejoramiento educativo en sus ámbitos. Son instancias lejanas de las escuelas, con poco conocimiento de lo que ocurre en ellas, sin respeto suficiente por las direcciones y los docentes y que aún concentran en mucho las decisiones de personal.

Poner en marcha iniciativas de este tipo generaría una amplia disposición del magisterio para participar en un proceso de democratización de la gestión educativa.

Finalmente, una última medida urgente es establecer un orden de prioridad como el referido al de la



escuela rural y de frontera y la urbano marginal en regiones y localidades más pobres del país.

Este conjunto de medidas, unas más mensurables que otras, son signos de renovación en la educación pública. El país y el magisterio apreciarían poder visualizar efectivamente estos signos. En la medida que se ven estas concreciones en el campo de la gestión educativa afianzamos un clima de participación y de compromisos crecientes. Este es el clima de renovación que requiere el diálogo para construir una CPM que afiance una docencia renovada y responsable.

3. Acciones de fortalecimiento de liderazgos pedagógicos

En el campo de la formación en ejercicio, en paralelo al desarrollo de un programa correspondiente, pensamos que es necesario un programa de acción de desarrollo de liderazgos pedagógicos que involucre a docentes y directivos de instituciones educativas. Como un programa de incentivo docente, requeriría la identificación de docentes y directivos con liderazgo pedagógico en ámbitos locales, con el correspondiente correlato de implementación de un programa

–de expansión progresiva hasta el nivel nacional– para la formación de líderes educacionales.

Otra medida en el campo del fortalecimiento de liderazgo pedagógico pudiera ser la transformación de alguno de los actuales Institutos Superiores Pedagógicos Públicos (ISPP) en centros de formación para docentes en ejercicio. Este es en realidad un proyecto en marcha en el MED que está dentro de las proyecciones de los Centros Amauta.

4. Desarrollo de una cultura de evaluación

Otro campo de acción es la elaboración de mecanismos, criterios y herramientas de evaluación del desempeño docente y de logros de aprendizaje, con intensa participación docente. Se puede proponer una política de incentivos para las UGEL e instituciones educativas que propicien estas actividades. Para ello, basados en la disposición voluntaria de la comunidad profesional docente, la Institución Educativa, y las UGEL y estableciendo incentivos pecuniarios o no pecuniarios, el MED y las direcciones regionales de educación, en alianza con instituciones de formación, universidades y centros de investigación, podrían desarrollar acciones de acompañamiento y de sistematización de estas experiencias en el marco de un programa nacional de promoción de una cultura de evaluación.

Este conjunto de medidas contribuirían a la realización efectiva de un diálogo nacional para la revaloración de la docencia, y para la construcción de una CPM que abra posibilidades al desarrollo profesional y exprese la responsabilidad de la sociedad, el Estado y el magisterio peruano con el derecho de los niños y niñas a una educación de calidad. ■